

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

COMPRA DIRECTA Nº	1092/2020
----------------------	-----------

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA:	4/5/2020
HORA:	13:00

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	DETALLE
1	1500	UNIDADES DE MAMELUCOS DESCARTABLES IMPERMEABLES CON CAPUCHA, CIERRE FRONTAL CUBIERTO.
2	1500	UNIDADES DE SOBRETUNICAS DESCARTABLES IMPERMEABLES .
3	1500	PARES DE BOTAS CUBRE CALZADO.
4	500	UNIDADES DE GORROS DESCARTABLES CON ELASTICO O AMARRE DE TIRAS.
5	10	UNIDADES DE TAPABOCA, MASCARA SANITARIA, CARETA BARBIJO.

LUGAR DE ENTREGA

Item 1, 2 y 3 mil unidades de cada item se entregan en Unidad de Farmacia, coordinar al Tel: 2200 8398/2204 4252. El resto en la Dirección Departamental de Montevideo, coordinar al Tel: 2 924 32 19 / 2 924 62 10 Int 233 / 236

CONSULTAS O ACLARACIONES

Comunicarse a través del correo electrónico: montevideo@inau.gub.uy

COTIZACION

Deberá cotizarse únicamente en línea a través de: www.comprasestatales.gub.uy

Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax

REQUISITOS

- 1- Presentar folleto ilustrativo, fotografía y/o catálogo de los artículos cotizados.
- 2- Establecer Plazo de Entrega.
- 3- Establecer modalidad de pago Siff: Crédito a 60 días/ Crédito a 90 días, de no establecerse, se tomara por defecto Crédito a 90 días.
- 4- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra directa y Rut de la Empresa en los mismos.

IMPORTANTE

En caso de incumplimiento se aplicará el Artículo 64 del T.O.C.A.F.

Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificaciones, etc. relacionadas a su vinculo con INAU. En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.

La factura deberá ser entregada en Martín García 1222 oficina 102, en el horario de 9 a 16.

A dicha factura se le debe adjuntar remito firmado y sellado por el funcionario del Proyecto que recibió la mercadería y/o servicio, dando conformidad de entrega de la/del misma/o, o en su defecto, mostrar conformidad con firma y sello en la factura.

Beatriz Alegre
Directora administrativa
Dirección Departamental de Montevideo
INAU

Por D.D.M.:

Martín García 1222 - Apto 102 - Tel: 2 924 32 19 / 2 924 62 10 Int 233
montevideo@inau.gub.uy